

RESOLUCIÓN N° 231.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "COLORADOITE" – MC, PARA LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA A LLEVARSE A CABO EL DOMINGO 12 DE JULIO DE 2020, DICTADA POR ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 101 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2019, PARA ELEGIR CANDIDATOS A INTENDENTES Y MIEMBROS DE JUNTAS MUNICIPALES EN TODOS LOS DISTRITO DEL PAÍS QUE REPRESENTARÁN A LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA – PARTIDO COLORADO Y DE RENOVACIÓN DE AUTORIDADES PARTIDARIAS, PRESIDENTE Y MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SEGMENTO NACIONAL Y REGIONAL, PRESIDENTE, MIEMBROS Y DELEGADOS CONVENCIONALES DE COMISIONES SECCIONALES DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL, DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EL REINO DE ESPAÑA.-----

Asunción, 10 de mayo de 2019.-

VISTO: El pedido presentado por los correligionarios Juana Rosa Correa de Romero, Ronald Antonio Bogado Morales, David Roberto Peña Vera, Diego Armando Esquivel Vera y Francisco Daniel Rodríguez Ríos, en el Expediente N° 348 de fecha 30/04/2019; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, los recurrentes solicitan la inscripción del Movimiento "Coloradoite" – MC, para la elección interna partidaria a llevarse a cabo el domingo 12 de julio de 2020

dictada por este Tribunal, a través de la Resolución N° 101 de fecha 27 de marzo de 2019, para elegir candidatos a Intendentes y Miembros de Juntas Municipales en todos los distrito del país que representarán a la Asociación Nacional Republicana – Partido Colorado y de renovación de Autoridades partidarias, Presidente y Miembros de la Junta de Gobierno, Segmento Nacional y Regional, Presidente, Miembros y Delegados

RESOLUCIÓN N° 231.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "COLORADOITE" – MC, PARA LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA A LLEVARSE A CABO EL DOMINGO 12 DE JULIO DE 2020, DICTADA POR ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 101 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2019, PARA ELEGIR CANDIDATOS A INTENDENTES Y MIEMBROS DE JUNTAS MUNICIPALES EN TODOS LOS DISTRITO DEL PAÍS QUE REPRESENTARÁN A LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA – PARTIDO COLORADO Y DE RENOVACIÓN DE AUTORIDADES PARTIDARIAS, PRESIDENTE Y MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SEGMENTO NACIONAL Y REGIONAL, PRESIDENTE, MIEMBROS Y DELEGADOS CONVENCIONALES DE COMISIONES SECCIONALES DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL, DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EL REINO DE ESPAÑA.-----

Asunción, 10 de mayo de 2019.-

RESUELVE:

1. **TENER** por inscripto al Movimiento "Coloradoite" – MC, para la elección interna partidaria a llevarse a cabo el domingo 12 de julio de 2020, dictada por este Tribunal a través de la Resolución N° 101 de fecha 27 de marzo de 2019 para

elegir candidatos a Intendentes y Miembros de Juntas Municipales en todos los distrito del país que representarán a la Asociación Nacional Republicana – Partido Colorado y de renovación de Autoridades partidarias, Presidente y Miembros de la Junta de Gobierno, Segmento Nacional y Regional, Presidente, Miembros y Delegados

República Argentina, los Estados Unidos de América y el Reino de España.-----

2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios David